

CONCEJO MUNICIPAL

136° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 10 de enero de 2020 y siendo las 09:19 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha Moreira.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 132
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCUELAS DE VERANO 2020 ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES
6. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 132 de fecha 11 de diciembre de 2019, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se sigue insistiendo ante el Gobierno Regional la incorporación, en algún momento, a la tabla del Consejo Regional el Saneamiento Sanitario de Población San Lorencito. En el mes de febrero retoman para que el anhelado proyecto pueda ser incluido.
- b) Ayer concurrió a la Notaría a firmar el mandato que exige ahora la SUBDERE para el Saneamiento Sanitario de Juan Pablo II y Santa Elena, a diferencia de otros proyectos a contar de este proyecto también va un representante del sector, las poblaciones eligen un representante que también debe ir a firmar a la Notaría y ese representante lo elige



los vecinos, en este caso eligieron a la señora Magaly Díaz, esa es la función de firmar, que los vecinos están al tanto y con eso lo demuestran quizás ese debe ser el requisito.

- c) En la sesión anterior se le consultó por la decisión de no renovación de contratos de algunos funcionarios. Al término del año a las contratadas se les informa para hacer alguna evaluación de algunos cambios de funciones, de algunas personas que no continúan. Después de eso se volvió a reunir con el equipo de salud, se analizaron algunas situaciones y quien terminaba contrato y continuaba era la Educadora de Párvulos que cumplía funciones en Vida Sana (Belena de Canteras), se conversó con ella y se le va a renovar el contrato. Se vio la situación de los kinesiólogos, la antigüedad de ellos, las funciones que cumplían dentro del CESFAM, el funcionario de apellido González continuará hay otro de apellido Garrido que lleva menos tiempo trabajando, no continuará y será reemplazado por otro kinesiólogo de la comuna de Quilleco que estaba cumpliendo muy bien sus funciones y será quien sigue.

Sr. González, pide la palabra y dice haber escuchado con mucha atención y menciona que se le consultó, incluso ha hablado con el Administrador para presentar la molestia de la comunidad respecto de esa toma de decisiones y se sigue en lo mismo, recuerda que él dijo "comenzamos mal" pero le parece que el Alcalde es el que comenzó mal este año, porque le pareció una decisión inconsulta, sin base y fundamento, todos los funcionarios que prestan servicio en los órganos del estado (se incluye) están sujetos a evaluación, informes técnicos, a razones fundadas en cualquier decisión que alguna jefatura adopte, sea sanción, anotación de demérito, mérito y en el caso de los funcionarios de Quilleco, falta antecedentes, nadie sabe nada, consulta ¿cuál es el antecedente?

Sr. Alcalde, responde que la propia ley establece que de dos años hacia arriba debe dar un informe fundado porque hay legítima confianza, menos a eso pueden ser decisiones administrativas, lo que ha explicado es que un caso se analizó y el caso Kinesiólogo Sr. Garrido, dentro de esas funciones hay otro profesional que es de la comuna y asumirá las funciones.

Sr. González, cree que el Sr. Alcalde tiene una alta valoración en la comunidad y a la vez es una persona proba, correcta, pero se le critica por esta decisión, lo que se ve es el bien común del Estado es entregar un buen servicio y ha desvinculado a una persona, que le tenían hasta un sobre nombre "sobrecupo" el funcionario siempre se preocupaba de estar disponible para prestar el servicio, considera que es una mala decisión del Alcalde.

Sr. Espinoza, consulta las funciones que cumplía el Sr. Garrido, las cubre un funcionario que ya estaba en el sistema lo reemplazan por un funcionario nuevo.

Sr. Alcalde, responde que será reemplazado por un funcionario que ha cumplido funciones en el CESFAM, a través de programas y se mantiene la dotación porque se termina el programa y asume el cargo del kinesiólogo que se va.

Sra. Pamela Vial, agrega que con esa determinación se privilegia la mano de obra local.

Sr. Espinoza, consulta ¿en este caso esa sería la respuesta?, según lo que dice su colega Pamela Vial, que se favorece la mano de obra local.

Sr. Alcalde, responde que se toma una decisión, se conversa con las personas encargadas ellos dicen que son dos, se resuelve que uno continúa, se vuelve a analizar sus funciones, inclusive puede haber algunos cambios dentro de sus funciones porque es propio de un CESFAM, y otro que estaba cumpliendo muy bien sus funciones que es un niño de Canteras o Villa Mercedes (no recuerda bien) tomaría las funciones.

Sr. Espinoza, concluye diciendo que no es por razones de buen o mal funcionamiento sino que de otra índole, el funcionario que se va apela que hacía bien su trabajo y gente que lo respalda también, quiere que quede claro que es por otras razones no porque haya cumplido mal sus funciones.



Se conversa en forma general la situación y aparecen comentarios como que puede ser por "octubre razones" emitido por el Sr. González.

Sr. Alcalde, responde que no es así y que la Ley otorga diferentes facultades a todos, se está queriendo llevar un tema que no es para allá.

Sr. González, dice "no nos hagamos los cuchos"

Sr. Galindo, no le parece y consulta quienes se hacen los cuchos porque él personalmente no se hace el cucho

Sr González, expresa que es coloquial en su lenguaje y no le falta el respeto a nadie al contrario y pide no ponerse graves, lo único que quiere señalar es que le tiene muy molesto que nuevamente con mucha discrecionalidad los Alcaldes en este tiempo toman decisiones, aquí cuando el Alcalde asumió "hizo un corte de cabezas" como de sesenta personas y sigue exonerando con mucha arbitrariedad y especialmente en el área salud que es tan sensible, tan cercana a la comunidad y es la que tiene un juicio respecto a esas decisiones.

Sr. Galindo, no está de acuerdo con la posición del Concejal González, señala haber conversado con la familia, a la cual conoce, le preguntaron le respondió exactamente lo que ha dicho el Sr. Alcalde, inclusive el papá agradece por la oportunidad de haber trabajado en la comuna. No le parece que el Concejal González diga que se hacen "los cuchos" lo considera su actitud de súper de "mala leche" porque quiere entablar y levantar ese tema en forma superficial porque legal y moralmente el funcionario hizo una buena labor, reconocida por la comunidad y cada vez que alguien de afuera viene a trabajar a la comuna sabe que al término de su periodo puede ser desvinculado porque termina su contrato, recuerda que él estuvo a contrata cuatro años y sabía que todos los años se podría ir hasta que le hicieron contrato indefinido, eso es natural para cualquiera que llega a la comuna y es prerrogativa de la administración. Si alguien hizo bien su "pega" por algo se le pagó va a decir piénselo que en esta época hay desvinculaciones, lo está haciendo mal lo considera una estupidez del porte de un buque, eso es tratar con niños chicos, y no se están haciendo "los cuchos", ni son niños chicos, así está la ley, la situación y es en todas las comunas.

Sr. González, nadie a objetado las prerrogativas, las atribuciones que tiene el Alcalde y eso no está en cuestionamiento.

Sr. Galindo, continúa diciendo que el Concejal González habla de una desvinculación masiva al principio y ahora lo asocia a este tipo de actos y lo considera una tontera.

Sra. Pamela Vial, todos han sido llamados, les han comentado la situación y a todos les sorprende que el tema "campañero" aparezca en esta situación y "que nos desesperemos de tal manera, andemos buscando votos ya recurriendo a situaciones de este tipo, yo lamento por las personas que lo hacen, pero bueno cada cual actúa como quiere". La explicación del Alcalde ha sido muy válida, no es un tema personal, se ha clarificado que no es tema político de ninguna manera, tampoco lo ve por donde lo pueda ser como han querido hacerlo ver algunas personas, le da un poco de tranquilidad saber que efectivamente como señaló el Sr. Galindo, cuando se está a contrata se sabe perfectamente que el contrato termina el 31 de diciembre y se está un poco en el aire, si se continúa o no, independiente si se hace bien o no el trabajo hay muchas situaciones que pueden llevar a no continuar, como la falta de recursos, lo que pasa hoy, que se está privilegiando gente de la comuna, que ha sido el sello de esta administración, ha marcado la diferencia prefiere de alguna manera darle fuente de trabajo a la gente de la comuna. Reitera que lamenta la situación, ha conversado con gente, los dos funcionarios trabajaban muy bien, pero lamentablemente fue así, hoy día en la comuna se ha marcado un sello, se prefiere a su gente, se le da la oportunidad a los jóvenes, se debe recordar que no tan sólo en salud sino que también en educación y el mismo municipio, las administraciones anteriores trían gente de afuera, "siempre,



venían a ganarse el pan nuestro y nosotros teníamos que salir fuera a trabajar era injusto, hoy se le da la oportunidad a nuestra gente". Lamentando la situación la deja tranquila la explicación que se ha dado, no hay ningún tema político como lo quieren hacer ver algunos, sino que solamente privilegiar a la gente de la comuna.

Sr. Espinoza, interviene diciendo que la Concejala lo aclara, pero el Sr. Alcalde no ha dicho eso, es lo que ellos preguntaron, la Sra. Pamela dice que es para privilegiar a la gente de la comuna. A lo que se apela es saber porqué la gente queda sin trabajo, porque los funcionarios están bien evaluados por lo que están haciendo, cuando se trabaja lo que se quiere es ser calificado por el trabajo que realiza, pero hay otra razón y se ha dado la explicación y es la que se va a dar. El Alcalde primero dijo que la ley lo facultaba para no dar explicaciones.

Sr. Alcalde, aclara que no es así, quizás se pudo haber expresado mal, cada uno conoce cuales son sus funciones, lo que explicó que se había vuelto a revisar, porque se debe escuchar cuando hay otras opiniones "todos nos podemos equivocar", se le dio otra vuelta a la situación, se conversó se vio en esas circunstancias que uno de los profesionales continuara (los dos fueron contratados en esta administración a los dos en algún momento se les hizo por 22 horas más, "¿porque iba a ver algún tipo de animosidad?... ninguna todo lo contrario", pero ahora al hacer las evaluaciones dentro del sistema también han habido otros kinesiólogos que han cumplido funciones en otros programas, en ese caso hay dos kinesiólogos de la comuna, lamentablemente se va ingresar a uno no más y él que ha cumplido muy bien sus funciones también está en condiciones de asumir acá. Y como se explicó con el sello de esta administración de darle prioridad a los hijos de la comuna de Quilleco.

Sr. González, dice que si no hubiese sido porque él pidió información, el Alcalde en la reunión anterior debiendo hacerlo no lo hizo, tuvo que ser requerido por algunos Concejales para que diera a conocer el cambio en algunos recursos humanos.

Sr. Alcalde, responde que no en todas las decisiones se va a estar todos de acuerdo.

Sr. González, dice y con mucho respeto, que puede tener una opinión discrepante, pero no quiere que eso se preste para rencillas y para que expresen cosas que no corresponden.

Sr. Alcalde, dice no haberse expresado mal.

Sr. González, aclara que no lo dice por el Sr. Alcalde.

Sr. Espinoza, entiende la situación y no es por los dichos del Concejo, la gente los evaluará ellos tiene su mundo, esto es algo que no es sólo en este Concejo se ha dado toda la vida.

Sr. Alcalde, lo importante es que se haga, dadas las explicaciones no todos van a quedar conforme con ninguna decisión y no se disfruta con ellas, afecta a personas son situaciones complejas no se es feliz cuando se deben tomar decisiones hay que poner en la balanza y hay que tomarlas.

Asimismo en la consulta que hizo el Concejal González sobre el operador de la motoniveladora, él no quiso continuar, lo que lamenta muchísimo, ese operador cuidaba muy bien la maquinaria y hacía muy bien su trabajo, al parecer encontró otro trabajo mejor remunerado.

- d) Como parte del informe del Alcalde, el Administrador Municipal da a conocer que se tendrá que presentar una modificación presupuestaria, por razones técnicas, que les tiene complicados, debido a la adecuación de la planta municipal el incremento presupuestario, los recursos que se tenían disponibles para distintos ítem presupuestario aumentó en \$246.000.000.- que van en directo beneficio en la construcción de la planta (que no se tienen), por lo tanto ocurrió un percance con algunos ítem presupuestarios que tiene que ver con el alumbrado público que se



conversó en su momento con el DAF, porque los recursos que vienen de arrastre en el presupuesto del año 2019 se debería haber tenido clarificado este año, pero aún no se tiene, por lo tanto no se pueden ingresar sin tener la claridad, tampoco se puede dejar desfinanciado ese ítem que es el servicio de electricidad de la comuna que bordea los \$ 120.000.000.-, por otro lado están las subvenciones de las organizaciones comunitarias, hasta el momento se tiene cero peso también considerando el saldo total de arrastre hay recursos, pero el DAF aún no tiene eso resuelto, por lo tanto, se tiene que ver una modificación por que hay un requerimiento del subvención especial que no se puede esperar hasta marzo que es la fecha que él propone para tener eso resuelto. Conversando con algunas direcciones municipales se va a rebajar algunos ítems presupuestarios para poder tener cubierto en forma parcial el alumbrado público se destinaran sesenta millones de pesos para eso y después se le incorporará el resto. Se enviará vía correo electrónico las modificaciones presupuestarias.

- e) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área de Salud, durante el mes diciembre de 2019, documento enviado por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo y que son parte integrante de la presente acta.
 - Control de Bitácora vehículos Área de Educación, mes de diciembre 2019, documento enviado por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo y que es parte integrante de la presente acta.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- ESCUELAS DE VERANO 2020 ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Se procede a dar lectura a la convocatoria de las Escuelas de Verano 2020 de la Asociación Chilena de Municipalidades que se realizarán en cinco sedes entre los días 27 al 31 de enero de 2020, según el siguiente detalle:

DESARROLLO SUSTENTABLE: INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA SEDE ARICA

- Desarrollo sustentable en Chile y desafíos COP 25.
- Cambio Climático y crisis hídrica.
- Smart City y tecnologías digitales.

DEMANDAS SOCIALES E IMPACTO EN EL MUNICIPIO SEDE VIÑA DEL MAR

- Nueva Agenda Social, aprendizajes y Consulta Ciudadana.
- Participación ciudadana, integración y elaboración de P. Públicas.
- Grupos vulnerables en la gestión municipal.

NUEVOS EJES EN EL PRESUPUESTO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL SEDE VALDIVIA

- Propuestas de reformas: ley de Rentas y Fondo Común Municipal.
- Desarrollo Económico local y emprendimiento.
- Modernización de la gestión municipal.

MUNICIPIOS Y CONSTITUCIÓN: MARCO REGULATORIO Y DESAFÍOS SEDE ANCUD

- Administración comunal en la Constitución Política de la República.
- Responsabilidad política, civil y penal del Concejal.
- Marco normativo Municipal, fiscalización, reglamentos.



Manifiestan su interés en participar los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y Sr. Galindo en la sede de Ancud y el Sr. Espinoza en la sede de Valdivia.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de la Sra. Pamela Vial Vega y Sr. Mauricio Galindo en la Escuela de Verano 2020 "MUNICIPIOS Y CONSTITUCIÓN: MARCO REGULATORIO Y DESAFÍOS" SEDE ANCUD, también se autoriza la participación del Concejales Sr. Sergio Espinoza Almendras en la Escuela de Verano 2020: "NUEVOS EJES EN EL PRESUPUESTO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL" SEDE VALDIVIA", a realizarse ambas escuelas entre el 27 al 31 de enero de 2020.

Acuerdo N° 604/2020

6.- VARIOS

- a) **Sr. Muñoz**, consulta por el calendario de actividades de verano de la comuna, le interesa saber la fecha de la Trilla a Yegua Suelta. Su inquietud es a raíz que se realizarán dos rodeos y la idea es que no coincidan las fechas, lo menciona para tenerlo presente.
- b) **Sr. González**, se refiere a la Población Nuevo Amanecer que está en el tránsito que une Quilleco con San Lorencito, los vecinos reclaman por la alta velocidad que pasan conductores a distintas horas del día, les preocupa y solicitan al municipio intervención en la posibilidad de poner una señalética requiriendo que disminuya la velocidad, están propensos en que algún momento ocurra un accidente.
En el inicio de la calle Ángel Salas donde se ubican los juegos infantiles hay un canal que no ha sido encausado y producen inundaciones con las aguas de invierno y solicitan al Municipio que intervenga alguna máquina de manera que quede encausado.
En el mismo sector hay un taller de automóviles (ABODAH) estaciona muchos vehículos y ocupa una vía, consulta si es posible regular ese aspecto.

Sr. Espinoza, opina que se le debería sugerir y darle una alternativa de la solución, que construya un cerco desmontable como lo hace Cruz y Cía y puede tener todos los vehículos dentro del sitio y no en la calle.

Sr. Pérez, cree que debe haber un control porque no solamente el taller incomoda al estacionar vehículos, hay conductores que se estacionan en cualquier lado, hay un desorden, se necesita regular esa parte.

Sr. Alcalde, cree que se debería instalar señalética disminución de velocidad y no estacionar en ambos lados.

Sr. González, continúa con la presentación de sus puntos varios y hace mención a tres años atrás, en el Castaño de O'Higgins, se realizó una magna ceremonia cuyo origen y motivación inicial fue el arte y la cultura y tuvo la presencia de la Presidenta de Chile, en aquel entonces, Ministro de Defensa y otras altas autoridades y también del empresario y "benefactor" Sr. Angelini quien hizo entrega de un terreno cuyo fin era contribuir con los afanes de mejorar las instalaciones de lo que iba ser la construcción de la Casa Museo del Libertador Bernardo O'Higgins en el lugar. A penas terminó esa ceremonia, recuerda que la primera reunión que hubo sugirió (en este mismo espacio) la posibilidad de convocar a gente de urbanismo, arquitectura, paisajismo a repensar una buena propuesta que requiera el proyecto del cual está hablando. Para quienes concurren al lugar se ve que no se ha hecho nada, es por lo que solicita el antecedente de qué se va hacer en relación a ese espacio.



Sr. Alcalde, responde que ese espacio fue una intención, el documento fue protocolar, se iba a concretar cuando se empezara a ver la realidad del proyecto, no cree que se retracte, está la firma.

Se estaba avanzando con la Municipalidad de Los Ángeles, la SECPLAN estaba muy entusiasmada con el proyecto, pero hubo cambio. También hubo un ofrecimiento del Departamento de Monumentos del Gobierno Regional, se espera retomarlo a la brevedad. El hecho de estar trabajando en el Plan de Cultura eso mismo tendrá que ser incorporado ahí, porque se sabe que todos los proyectos deben estar dentro del PLADECO, dentro de la planificación de cultura, dentro de las líneas del Gobierno Regional.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de enero de 2020, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL